

ACTA N°279.- En la ciudad de Rivera a los trece días del mes de mayo de dos mil veinte, siendo la hora 18:04 minutos, se reúne en forma Extraordinaria la Junta Departamental de Rivera, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Antonio da Rosa, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Tania Vargas, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Luciano Machado, Jonny Méndez, Roberto Machado, Fabián Chilis, Camila González, José Ramón Montejo, Carlos Osorio, Fernando Sander, Sergio Rauduviniche, Luis López, Raúl Manzano, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Rafael Piazzese, Eduardo Canepa, Ricardo Gabriel Morales, Bequer Vázquez, Juan Pereira, Laura Buzó, y Lucio Branca.- **Sra. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, siendo la hora 18.04 damos inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental, del miércoles 13/05/2020, le vamos a pedir a los Sres. Ediles que tomen asiento, que ocupen sus bancas para dar seguimiento a esto. Vamos a solicitar que por Secretaría se lea el término de la convocatoria del extracto.- **Sr. Secretario:** Informe de la Comisión de Legislación, Inf. N°07. Con relación al Expediente 2018-11603 (Electrónico) de la IDR – SEINCO, solicita proceder a la autorización del emprendimiento “Zona Internacional de Industria y Logística SA”.- Rivera, 11 de mayo de 2020. VISTO: Expediente 2018-11603 (Electrónico) de la IDR – SEINCO solicita proceder a la

autorización del emprendimiento “Zona Internacional de Industria y Logística SA”. RESULTANDO: Que en Sesión Extraordinaria, Acta N.º224, del 28/12/18, esta Junta Departamental, por unanimidad (30 votos) concedió la autorización correspondiente al Ejecutivo Departamental para, en aplicación del Artículo 13 de la Ordenanza 3/2007, establecer un “Perímetro de Ordenamiento Territorial” (POT) correspondiente a un territorio comprendido por un círculo de un radio de 8 km. CONSIDERANDO: Que estos obrados llegan ahora a este Legislativo a efectos de que se resuelva sobre la “Aprobación Previa” del Plan de Actuación Integrada (PAI) “Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte” y de su Informe Ambiental Estratégico”. II) Que a fs. 538, en su Artículo 4º, el PAI establece los fundamentos urbanísticos y de desarrollo del instrumento, el cual cuenta como aspecto relevante la creación de una Zona Internacional de Industria y Logística. III) Al respecto, debe tenerse especialmente presente la Ordenanza 18/2011 sobre Programa de Actuación Integrada en el Departamento, la cual establece en su Artículo 13, que el proceso de elaboración de un PAI “deberá respetar lo dispuesto en los Artículos 23º, 24º, 25º y concordantes de la Ley 18.308 (.....)”. IV) Que surgen de estas actuaciones (fs. 616 a 618), que ya se han cumplido con las etapas de Puesta de Manifiesto del avance, por lo cual el expediente viene ahora a la Junta con la finalidad que se analice su Aprobación Previa. V) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica de esta Corporación, luego de aprobarse previamente este Plan Director, se deberán seguir los siguientes pasos: A) Convocar acto seguido a una

Audiencia Pública. B) Simultáneamente, se deberán solicitar informes a las Instituciones Públicas, Entes y Servicios Descentralizados “*respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del instrumento*”. C) La aprobación previa debe remitirse al Ejecutivo para su publicación, en forma de Ordenanza, ya que la misma “*determinará la suspensión de las autorizaciones en trámite de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen vigente. Esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento respectivo*”. ATENTO a ello, VUESTRA COMISION DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º772/20 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 632 de autos, para la Aprobación Previa del Plan Local Corredor Ruta 5 al Norte y de su Informe Ambiental Estratégico, cuyo texto y documentos gráficos lucen de fs. 528 a 614 de estos obrados, según lo establecido por el Artículo 25 de la Ley 18.308. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil Larry Martínez (Pte.).- **Sr. Edil Larry Martínez:** solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.- **Sra. Presidente:** Está a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos, unanimidad 30 votos afirmativos.- (*Cuarto Intermedio de diez minutos*) – **Sr. Edil Gabriel Morales:** En el día de hoy nos convoca esta reunión, nadie de los que estamos aquí podemos negar la necesidad que tiene nuestro Departamento en dar un salto cualitativo en materia de desarrollo humano. Tristemente ocupamos los últimos lugares de la tabla a nivel país,

donde en la actualidad nuestra matriz productiva se profundiza mayor aún, ya que Rivera muestra una baja en diversificación productiva, y la actividad de servicio vinculada al comercio de frontera. No nos alcanza para poder tener una mejor calidad de vida de los riverenses, por lo que la construcción de un desarrollo integrado, sostenido y como promoción económica, poniendo a nuestro Departamento como nodo logístico en función de nuestra ubicación fronteriza, es la tarea y el mandato que nos debe guiar. Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, con sus integrantes, Ejecutivo y Legislativo, empresarios y trabajadores están abocados en llevar adelante esta tarea. Fue así que en el periodo pasado, cuando este proyecto se presentó, y el MVOTMA realizó las observaciones debido a las observaciones de un PAINT, que quiero decir que comparto con el criterio del Ejecutivo y no un Plan de Ordenamiento Territorial. El Ministerio de Vivienda puso a través de la Ministra a través de sus directores a trabajar mancomunadamente con los integrantes del Ejecutivo Departamental. El proyecto que estamos tratando es una herramienta apunta a esa construcción, de un departamento con desarrollo integrado, yo le agregaría “buscando mayor justicia social”, este plan de Ordenamiento Territorial que abarca de 486 hectáreas y que tiene en esta primera etapa 56, con una inversión de 30 millones de dólares, un plazo de construcción de 10 años, donde los primeros 2 años van a estar concentrando la obra vial y la parte difícil, generando la construcción de empleo de 40 operarios, 30 en la planta edilicia y 10 en la obra vial, que se van a mantener durante los primeros años de obra y recién a partir del tercer año de obra hasta el

quinto llegará a 80 operarios de obra, volviendo a los 40 por año hasta alcanzar los 10 años. A partir del tercer año de ejecución de obra se prevé la existencia del personal trabajando en logística de 350 a 450 personas, con un crecimiento paulatino con un crecimiento paulatino llegando a tener 1.800 trabajadores en la operativa total en los 10 años. Está claro que hoy vamos a dar un puntapié importante pero quizás, si se concreta y es así que añoramos que pase recién al final del próximo Gobierno Departamental en los últimos años estaría empezando a funcionar esta tarea, por que tener una visión estratégica a largo plazo es importante. Decía que debe participar el Ejecutivo y el Legislativo y aquí quiero manifestar la molestia como integrante de este Legislativo, un proyecto que ingresó con un mes que lo votamos en el Plenario como bien lo decía el Informe y luego del Informe Jurídico el lunes se trata en Comisión y hoy estamos aquí presentes. Cuando empieza los periodos de Gobierno siempre tenemos la visita del Intendente o la Intendenta Departamental diciendo que hay que trabajar mancomunadamente, estas cosas más allá de la parte formal administrativa, son las cosas que las señales de elevar como se está trabajando, que es lo que se va a proyectar hacia el Legislativo, más allá de la parte administrativa, sino con una visión política decir “estamos en esto” queremos trabajar todos juntos siempre a lo largo de todos estos periodo la Bancada del Frente Amplio, particularmente esta Banca, nos importa mucho estudiar estos proyectos y no s extender una mano, sino cumplir con el rol que tenemos como ediles que es trabajar por el Departamento. Nosotros en el Frente Amplio haciendo esa observación, que nos parece

muy importante no sólo por lo formal del día de hoy, sino mirando para más adelante. Repito estamos aprobando algo que quizás y ojala sea así, que empiece a funcionar dentro de 4 ó 5 años y que en una primera etapa va a dar 40 puestos de trabajo, pero en esa planificación estratégica hacia delante es muy importante que tengamos esta visión. Desde acá queremos adelantar el voto afirmativo y salvando esas cuestiones que va mucho más allá de lo administrativo, seguramente vamos a colocar políticas a largo plazo y lograremos mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos y mayor justicia social. Gracias Sra. Presidenta.- **Sr. Edil Larry Martínez:** Gracias, Sra. Presidente. Voy a ser breve. En primer lugar quiero destacar y reconocer el trabajo de todos los compañeros de la Comisión de Legislación, principalmente a los compañeros del Partido Nacional, Ramón Román Taroco y Nancy Olivera, y del Frente Amplio a la querida Prof. Laura Buzó, con quien ya tenemos habito de trabajar en la Comisión junto a los compañeros de nuestro Partido, nuestra Bancada, siempre tratando de sacar los temas por unanimidad, con la salvedades correspondientes y atendiendo los pedidos que a veces hacen los compañeros justamente por alguna información extra, que fue lo que paso en este caso con la compañera Laura, con el compañero Román y con la compañera Nancy que querían una información extra sobre algunos fraccionamientos, si había algunos fraccionamientos para poder aprobar este plan, en la tarde de ayer me comuniqué con el Presidente de la Comisión, con los tres, y los tres respondieron muy bien, afirmativamente a nuestra solicitud de votar por unanimidad ya que la duda que tenía ha sido saldada. Entonces quiero

resaltar eso, porque creo que es el espíritu que debe reinar, no sólo en la Comisión sino en este Legislativo. Dicho eso, Sra. Presidente, el Informe fue muy claro, acá lo que estamos votando es un previo, se va a llamar a los Entes, como dice el Informe para ver si afecta en algo, va a haber audiencias públicas, entonces es dar el puntapié para que siga adelante este proyecto que ya se viene trabajando, como muy bien dijo el compañero Morales, hace unos cuantos años. También me sumo a las palabras del compañero Gabriel Morales, compañero Edil, en cuanto que si va a ser una fuente de desarrollo para el Departamento la aprobación de este proyecto. Es por eso, Sra. Presidente, lo que quería manifestar, desde ya agradecer el trabajo de todos los compañeros de Legislación y todos los compañeros Ediles que están en esto. Ya aprovecho para pedir que cuando se haga la votación se haga de forma nominal, así lo votamos tranquilamente, así podemos decir que nosotros votamos con tranquilidad los proyectos de desarrollo del Departamento. Gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe:** Le agradezco pero le pedí la palabra para solicitar el cuarto Intermedio que usted ya me lo otorgó. Se lo agradezco igual.- **Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira:** Gracias, Sra. Presidente. Esto nada más que un pasito más en pos de lograr un objetivo por el cual se venía trabajando, no desde el 2018, sino desde bastante antes. Recuerdo que del 2018, que para evacuar algunas dudas que pudieran llegar a tener algunas personas, este Legislativo designó una Comisión Tripartita que compusimos los Ediles Marco Antonio da Rosa, Enrique Guadalupe y quien habla, para trasladarnos, perdón y quién estaba allá y nos acompañó la ex Edil Graciela

Almanza. Recuerdo que en aquella oportunidad fuimos recibidos por el Director Nacional de Comercio y fueron tan claras las explicaciones de las autoridades en aquella época, que casi todos los integrantes de esa delegación terminaron acompañando, con una única excepción. En aquella oportunidad y al regresar de esa reunión, nada más hice que reafirmar el concepto que ya llevaba desde aquí, que no se puede negar la necesidad que tiene nuestro Departamento de contar con un emprendimiento de esas características, sobre el cual se tenían bastantes dudas y se terció en algún momento por otro tipo de emprendimiento. Por consiguiente, no tengo otra posibilidad, ni quisiera tenerla, que votar afirmativamente por este Informe. No obstante ello, no quiero dejar pasar la oportunidad de sí expresar mi molestia por la forma que esto llega a ser considerado. Como bien se decía hace algunos instantes este emprendimiento sólo podrá ejecutarse dentro de un plazo bastante extenso, razón por la cual no veía y no veo la necesidad de haber convocado con tanta urgencia una Sesión Extraordinaria luego de aquello que nosotros pudimos observar aquí la semana pasada, el trabajo que nos dio poder consensuar aquí un régimen de trabajo, que nos asegurara a todos condiciones de respetar el aislamiento y de recomendaciones de la autoridades nacionales con respecto a esta pandemia que estamos viviendo. Adelanto mi voto afirmativo, por supuesto, pero quisiera dejar en claro esto y lamento que se haya perdido el rumbo que creí que se había tomado definitivamente cuando al final del año 2018, llegó a esta Casa un proyecto por el cual se nos concedieron unos cuantos meses para estudiar, tuvimos mucho tiempo para estudiarlo, vivimos y lo

votamos a conciencia. Este proyecto si bien es verdad lo tenemos desde ahí hace un buen tiempo, no sabemos en realidad si pudo haber alguna modificación, 600 páginas no creo que la Comisión de Legislación haya tenido la posibilidad de estudiarla en tan poquitos días, perdón prácticamente 72 horas. Confío de cualquier forma, en el trabajo de los colegas, por algo han sido designados por los partidos que aquí estamos representados, pero reitero mi desagrado por la forma que esto va ser votado. Gracias.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzè**: Buenas tardes, Sra. Presidente, buenas tardes, Sres. Ediles. El Partido Nacional, en la misma línea, también le surge muchas dudas al proyecto presentado y realmente consideramos que las 48 horas que dispuso el Partido Nacional para pronunciarse con respecto a este proyecto son sumamente escasas. Entiendo que es poco serio el poder pronunciarse en tan escasas horas en función de la relevancia y la importancia que tiene este proyecto. Con respecto al plan local del Corredor de Ruta 5, a nosotros nos surgen varias dudas, respecto a varios articulados, por lo cual nosotros consideramos que es necesario el Asesoramiento Jurídico, por lo cual vamos a solicitar. Pero antes que eso, lo que es en forma personal, considero que en todo proyecto de inversión deben considerarse varias patas del proyecto, nosotros estamos analizando únicamente en este proyecto la parte medioambiental y el tema de Ordenamiento Territorial, nosotros en oportunidad, en diciembre de 2018 que se votó este proyecto, hicimos las consideraciones que el mismo carece de un fundamento técnico, carece de un fundamento económico financiero. Sabemos que la inversión va a ser de 30 millones de dólares. No

sabemos el plan de negocio que va a plantear la empresa. No sabemos hacia dónde está direccionado ese negocio. Sabemos por lo que se dice supuestamente está direccionado al vecino Brasil. Sabemos que la nueva Ley y Decreto Ley de Free Shop limita mucho el fraccionamiento de muchos productos, principalmente electrónicos, lo que va limitar mucho justamente el tema de ensambles y re-embalaje de estos productos, por lo cual sería oportuno, que la empresa especificara un plan de negocio y desarrollara justamente cuáles actividades que iba a desarrollar (valga la redundancia) y los ingresos productos de esa actividad, nosotros carecemos justamente de esa información. Tenemos enormes expectativas lógicamente, porque es un proyecto de logística principalmente, se habla de un proyecto industrial, pero sabemos que hay serias limitaciones del punto de vista industrial por la parte contaminación del Medio Ambiente. De manera que existen varias dudas, por lo cual solicitamos la presencia del Asesor, porque le vamos a hacer un par de preguntas.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** Gracias, Sra. Presidenta. Me gustaría antes de que los Ediles que tienen una intención de hacer alguna pregunta al Asesor Jurídico, para que esto no se convirtiera en un dialogado y también mencionando que seguramente se podría haber previsto una visita de los Asesores Jurídicos a la Comisión, que seguramente sería un ámbito mejor para dialogar los pormenores de este proyecto, que se hicieran las preguntas concretas, Sra. Presidente, o se hicieran todas de una vez sola o que se puntualizara específicamente lo que se quiere saber, para así de alguna manera evitar los dialogados. Era simplemente eso, gracias.- **Sra.**

Presidente: Quería comentar al compañero Edil que yo estuve en la Comisión que estuvo el Dr. Hugo Lavecchia acompañando la comisión, se hicieron algunas preguntas y como lo manifestó el Edil Larry Martínez se hicieron las consultas a la Intendencia, se les respondió forma whatsapp, por teléfono a quienes habrían hecho las preguntas. Está en la potestad que tienen los Sres. Ediles de sacarse algunas dudas.- **Sr. Edil Gabriel**

Morales: Para que no se vuelva a reiterar, cuando un Edil esté en uso de la palabra y pide asesoramiento jurídico, no debe haber interpretación de otro Edil de cómo hacer la pregunta.- **Sra. Presidente:** No, por eso le estoy explicando al Sr. Edil. Felizmente yo soy la Presidente acá, trato de que

todo los Ediles, puedan expresarse. Sabemos que el Edil Piazze lo solicitó, le dimos la palabra al compañero para ver ese tipo de cosa, pero le manifesté, todos tienen el derecho de sacarse las dudas.- **Sr. Edil Dr.**

Rafael Piazze: Trataremos de ser lo más breve posible. Con respecto a la caracterización de suelos en aplicación de la Ley 18.308, Art.34, el Padrón 2841, donde se implementará la Zona Franca, se decretara como zona suburbana y los padrones 7085y 5112 como rural, con el atributo de potenciales transformar. La duda es, el área de la zona son 486 hectáreas, las zonas suburbanas que se van a considerar es el Padrón 2841, que tiene 56 hectáreas, con respecto a los otros dos Padrones que van a permanecer con la tipificación de rural hasta una vez pasado los 10 años, o sea, el pedido alfa, ¿estos Padrones 7085 y 5112, van a estar enmarcados dentro de la Zona Franca? - **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia:** Yo puedo

hacer un Informe Jurídico sobre las consecuencias que pueden tener ciertos

temas del punto de vista Jurídico. Ahora aspectos urbanísticos o que parte está, o no, integrada en la Zona Franca, escapa a mi competencia. No puedo contestar eso, tendría que ponerme a estudiar el mapa a ver si entra. Puedo dar la misma que usted, me tendría que fijar acá a ver si el Padrón está dentro de lo que se consideró como Zona Franca. Me parece que esa pregunta, con todo respecto Sr. Edil, es más una pregunta para la Unidad de Ordenamiento Territorial, que le podría dar la respuesta correcta, eso no se lo puedo contestar.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzo**: pero del punto Jurídico ¿usted no lo puede contestar? **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia**: ¿Que puedo interpretar, si está dentro o afuera? Eso o está dentro o afuera.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzo**: Porque evidentemente el espíritu es según interpreto es que el área del 7085 y del 5112 es que permanezca dentro de lo que es Zona Franca como rural. Porque esto justamente se reafirma por el párrafo 6.3 Ordenamiento del Territorio y uso del suelo, considera una vez finalizada la etapa alfa recién pasarán los padrones 7085 y 5112 de rural a suburbana, expresamente dice eso.- **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia**: Sin haber estudiado el tema su pregunta es ¿si van a ser rurales? **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzo**: ¿Si están delimitados dentro de lo que es Zona Franca? Porque lógicamente al estar dentro de una Zona Franca, tienen el privilegio de eximirse del pago de múltiples impuestos. Me parece que nosotros como legisladores dando respuesta a la ciudadanía, este es un tema muy importante, porque estaríamos beneficiando a una empresa que va a utilizar en un proyecto inicial de 10 años únicamente 56 hectáreas en un total de 486 hectáreas bajo un régimen especial, donde los

otros productores rurales circundantes no se van a ver beneficiados.- **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia**: dándole un poco la razón al Edil, no vamos a entrar en un dialogado, mi respuesta es “eses tema escapa humildemente yo como Asesor Jurídico no le puedo contestar”.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzo**: Usted como Asesor Jurídico de la Junta, no tiene una interpretación, imagínese nosotros como Ediles, sin tiempo suficiente para poder contestar, ese es uno de los temas. Otro tema con respecto a la calificación de suelo, también considera el pasaje de determinados Padrones Rurales a Suburbanos, principalmente lo que me preocupa es los aserraderos, múltiples aserraderos que están asentados en los parajes de Curticeiras, Prada Medina, Cuchilla de Tres Cerros, etc., donde se van a ver afectados justamente la modalidad o la tipificación de rural suburbano, lógicamente esto va a generar erogación mucho mayor de lo que habitualmente ellos están acostumbrado. Sabemos perfectamente hoy las dificultades que tienen hoy las empresas instaladas en el departamento y con una sobrecarga en el caso de la Contribución Inmobiliaria. ¿Me gustaría saber si esto fue afectado y si se valoró el pasaje de una modalidad a otra? ¿Cuánto monetariamente esto implica? - **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia**: Su pregunta sería entonces: ¿Si un padrón al ser una porción del terreno, al ser dejado de ser considerado Zona Rural pasar a ser Zona Suburbana, si los padrones tributan más? ¿Esa es su consulta? Sí, obviamente usted sabe la respuesta, usted mismo me la dijo “sí” ¿Si eso fue valorado o no? Otra vez, no me corresponde a mí como Abogado de la Junta responder, si esa valoración se hizo o no, por quien elaboró este

PAINT. En todo caso habría que consultar por quien elaboró este PAINT. En este caso lo tiene el Ejecutivo, habría que preguntarle al Ejecutivo, si tomo en cuenta esa valoración. Parto de la base que sí, porque en el Ejecutivo saben un Padrón Rural tributa de una forma y un Padrón Suburbano o Urbano tributa de otra forma.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazze:** Por eso justamente, no entiendo la premura del Partido Colorado en votar este plan local, que me parece oportuno y quizás necesario, pero a veces sin la información suficiente uno puede pecar por equivocarse, no. Justamente cuanto mayor información tengamos, me parece que eso es fundamental. Hay otra cosa que también me preocupa, en relación a los allanamientos del territorio y uso del suelo, dice expresamente el apartado 6.3.1, con respecto a los usos de los suelos dice: “Por fuera de los Padrones 2841, 7085 y 5112, se prohíbe la instalación de actividades exenta de impuestos o con beneficios fiscales de ninguna índole, me parece que este apartado no lo comparto plenamente, en el sentido de que el área considerada la Zona de exclusión, que se votó son 20 mil hectáreas, es un área importante del departamento por lo cual le estaríamos dando la exclusividad a este emprendimiento y eventualmente una pasible inversión dentro de estas 20 mil hectáreas estaría prohibida o impedida de hacerlo, por lo aquí manifestado. Quiero justamente dejar claro esto es una opinión poco personal, hemos escuchado a través de varias entrevistas a las autoridades municipales los beneficios de este proyecto, si bien entiendo los tiene, pero no es una cosa de un día para el otro. Sabemos que justamente los procesos industriales son los que generan mayor mano de obra, pero inicialmente no

hay un proyecto industrial que haya sido presentado y esto justamente me preocupa porque me parece que se crean falsas expectativas en función de esos posibles emprendimientos industriales. Eran esas las interrogantes. Quizás me hubiese gustado poder evacuarlas, por lo menos a nivel de los integrantes del Ejecutivo, esto es producto justamente del poco tiempo que ha tenido la oposición en el estudio de este tema. El Partido Nacional es proclive y está a favor de votar todo emprendimiento que sea a favor de los riverenses, pero entendemos que es fundamental el análisis en profundidad y un análisis serio en respuesta justamente a los intereses de la ciudadanía. Muchas gracias.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: Gracias, Sra. Presidente. Para aclarar algunas cuestiones que me parecen que son importantes, porque son muy loables las dudas planteadas por el Partido Nacional y justamente realizamos estudios sobre esa situación. Lo primero dejar en claro porque fue una de las grandes incógnitas, que cualquier proyecto que se vaya a establecer en la zona que necesite por ejemplo: un fraccionamiento u otra envergadura que no acompañe la parte medioambiental, necesariamente habrá que presentar un PAINT de nuevo y habrá que pasar por esta Junta Departamental y estudiar todo ese proyecto. Acá lo que queda faltante en este proyecto es el contrato Plan, donde se establece debido a la revalorización, así se llama la Ley 18.308, debido, las obligaciones y deberes territoriales que debe cumplir el emprendimiento por la revalorización, ese Contrato Plan, también va a pasar por esta Junta Departamental y también espero que el Ejecutivo justamente se de ese diálogo. Aprovecho el tirón que no se dio por ejemplo con el Shopping

Melancía es su momento, que se establecieron acuerdos y después no se llevaron a cabo, entonces el Contrato Plan falta. Lo otro sobre la parte industrial de este proyecto son industrias no contaminantes, o sea es un ensamblaje y un re embalaje que se ha hablado, después esta la parte de los Hall Center, el desarrollo tecnológico donde va a haber producción de Software y después otras actividades industriales bajo proyecto y aprobación ambiental. Resumiendo, en toda esa área, que repito estaba de acuerdo con lo que fue el mensaje del Ejecutivo en su momento de hacer solamente un PAINT y no tomar toda esa extensión, el MVOTMA, en su momento fue lo que observo y dijo “no muchachos por acá no va”, necesariamente tienen que hacer un Plan de Ordenamiento Territorial y Medioambiente, en ese momento fue justamente cuando desde el Ministerio de Economía en el Gobierno pasado y el Ministerio de Vivienda, digamos en el romance de las buenas palabras se dio la orden de llevar adelante y los técnicos con los técnicos del nivel nacional y departamental trabajaron en esa línea. Son muy loables las dudas que plantea el Partido Nacional, pero cualquier emprendimiento que vayan hacer, si quieren va hacer mañana cualquier tipo industrial va a haber que generar un PAINT y va a haber que pasar por esta Junta, si quieren construir una casa ahí si no va a ser. Con respecto a las carpinterías que están funcionando en el territorio, a la vivienda Parada Medina, toda esa zona, es cierto entra, pero, acá va ser función del Cuerpo, de los Ediles y ver cómo estará la situación económica de aquí a 5 años, recuerdo por ejemplo Lagos del Norte, donde con el aumento de la contribución

inmobiliaria mediante una orden de la Intendencia, no se ejecutó el aumento, entonces también tenemos ese gatillo de que si esto se empeora los emprendimientos pequeños que estén funcionando, ojo que una carpintería en un medio rural, tiene necesariamente que pasar a otro tipo de seguro, porque hay un emprendimiento productivo, pero la realidad muestra que puede estar bajo, tenemos la herramienta de que el Ejecutivo Departamental no se lleve adelante el cobro por esa revalorización o cambio de tipo de suelo. Son cosas que repito de acá a 5 años veremos cómo estamos y la llevamos adelante.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** muchas gracias, Sra. Presidente. Primero me gustaría de felicitar al Sr. Edil Piazzese, porque como él lo mencionaba a pesar del poco tiempo que su Bancada tuvo para el estudio de este proyecto, me asombra las valoraciones que hizo acerca de las puntualizaciones que realizó y que inclusive el propio Edil mencionaba, que este proyecto carece de una planificación técnica financiera económica. La verdad que me asombró su poder de síntesis y su capacidad para llegar a esa conclusión. En segunda instancia, Sra. Presidente, creo que en este tema en concreto nosotros tenemos que mirar el bosque y no el árbol, en este sentido debemos necesariamente observar la realidad y el contexto que estamos viviendo. Ahora estaba mirando una publicación acá del 2 de abril de este año del BPS y batió record, se recibió 80 mil solicitudes de Seguro de Desempleo, del cual la mayoría seguramente muchos de estos trabajadores no volverán a sus puestos de trabajo, porque seguramente el empleador va aprovechar esta oportunidad para hacer recorte de personal. Como bien lo decía el Edil

Gabriel Morales, Rivera tiene el más bajo índice de desarrollo humano a nivel nacional, bien él lo decía es verdad, en la frontera tenemos serias dificultades para lograr generar empleos. Tenemos por ejemplo de la gran superficie que es el Shopping Melancía que lamentablemente tuvo que cerrar sus puertas y dejó un centenar de trabajadores desempleados. Creo que, Sra. Presidente, tenemos que mirar el más allá y como bien le explicaban los compañeros de la Comisión de Legislación, que tuvieron el tiempo para estudiar este proyecto esto es nada más que una aprobación previa. Se van a realizar Audiencias Públicas, esto va a pasar por diferentes procesos de estudios de diferentes tipos, creo que en general el proyecto le viene bien a la frontera y principalmente a nuestro Departamento Rivera. Algo que mencionar también como lo decía el Edil Juan Pereira en esa Comisión reducida cuando fuimos a Montevideo en el año 2018, también estuvo el Edil del partido Nacional el Sr. Enrique Guadalupe, que también hizo serios cuestionamientos en ese momento yo bien lo recuerdo. Entonces, Sra. Presidente, creo que estamos dando un paso importante, pero hay que resaltarlo que no es definitivo. Este es simplemente una aprobación primaria, creo que le viene bien a nuestro Departamento. Voy a solicitar que se agote la lista de oradores y que se pase a votar el Informe de la Comisión. Gracias. Moción de Orden, Sra. Presidente.- **Sra. Presidente:** Hay una moción de Orden, para que se pase a votar, agotando la lista de oradores. Tengo anotados tres Ediles. Está a consideración la moción. Tengo anotados al Edil Taroco, a la Edil Nancy Olivera y al Edil Montejo. **Unanimidad, 31 votos afirmativos.- Sr. Edil Ramón Román**

Troco: Gracias, Sra. Presidente. En todos los Parlamentos del mundo, cuando hay Comisiones Asesoras, que trabajan para asesorar a los Cuerpos, esto en muchas oportunidades lleva y da debates. Con esto no quiere decir que si la Comisión votó o está de acuerdo que no haya debate. Lo que pasa que acá en esta Sala están apurados. Lo que menos quieren es debatir y escuchar las verdades que algunos Ediles tienen para decir. El Partido Nacional, nosotros tuvimos reunidos hace un rato y estábamos en comunicación permanente. Le dijimos a los compañeros lo que habíamos votados, lo que habíamos averiguado, estuvieron de acuerdo, pero quedaban dudas de parte del Edil Piazzè. Creo que es muy democrático plantearlas. El Edil Piazzè, por si alguno no lo sabe, trabajó 30 años haciendo proyectos, creo que más capacitado que yo y algunos de mis compañeros está para hablar de proyecto, porque sabe lo que habla, porque estuvo en eso. Creo que hay que respetar las capacidades de las personas. Esta noche quiero decir aquí, que tomamos una decisión de Bancada, el Partido Nacional no va a votar ningún Asunto, ningún Asunto que llegue en forma urgente, sin dar el tiempo necesario para estudiar. Un expediente con 600 páginas difícilmente, como decían hoy la Comisión pueda en 3 días estudiar, nos basamos por lo que dice el Asesor Jurídico. Esto sería importante que pudiéramos tener mucho más tiempo, para llamar a todos los técnicos de la Intendencia para que vinieran a evacuar las dudas como la que tenía Piazzè. Pero quedan avisados y quien avisa amigo es. Esto no lo tomen como una amenaza, simplemente es un aviso de un partido que tiene intención de seguir trabajando y haciendo las cosas para que los

riverenses podamos vivir mejor, como lo hemos dicho una y otra vez. Vamos a pedir a nuestra amiga, la Sra. Intendente, que cuando tenga que mandar algo, mande con el tiempo suficiente para que podamos todos evacuar las dudas y estar conscientes de lo que estamos votando. Gracias, Sra. Presidente.- **Sra. Presidente:** Quiero aclarar alguna cosa, Sr. Edil, y a todos acá, el Sr. Piazzè tuvo la oportunidad de hablar y acá se le respetó, siempre se le va a respetar. Si hay una cosa que nosotros entendemos es eso, el respeto por la opinión del adversario, si siente que fueron violadas su capacidad o su voluntad de expresarse se lamenta. Pero acá el Edil tuvo la palabra, pidió el asesoramiento, se le dio, así que vamos a poner también las cosas en el lugar. Muchísimas gracias. Estamos con la Moción para votar, la alusión no se manifestó con agravios, no le puedo dar la palabra, pero yo no lo agravié, simplemente lo manifesté. A ver, yo puedo, la Presidencia, la Mesa, puede decir, creo que ni el Edil Marco da Rosa, ni quien les habla y la defensa del Edil Taroco en ningún momento se violó ningún tipo de situación con el Edil Piazzè. Si se siente agraviado, lamentamos, pero no fue así. Voy a continuar la Sesión. A ver, entiendo la estrategia que ustedes quieren plantear acá. Perfecto, vamos a hablar claro las cosas. Una alusión para perder tiempo cuando se está por votar, creo que es para perder tiempo. Doctor, por un Asesoramiento Jurídico, por una alusión que creo que no corresponde, deme su posición.- **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia:** ¿Cuál fue el problema? Estaba en otro lugar.- **Sra. Presidente:** Le comento y que me corrijan los compañeros. El Edil Marco Antonio da Rosa hizo una alocución, en ningún momento,

mencionó al Edil Piazzе, nada más, pero a la persona pero nunca hubo un agravio. Usted quiere contestarle, que le va agradecer lo que le dijo.- **Sr. Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia**: El reglamento prevé que el Edil, puede responder brevemente, en el caso de una alusión que se le haga, la idea es evitar precisamente las alusiones y hablar del tema en general, eso es lo que se prevé. Pero tiene que ser breve, porque si no se desvirtúa, el sentido.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzе**: Muchas gracias, Sra. Presidente. Justamente en alusión del Sr. Marco da Rosa. Quiero informarle, Sr. Marco da Rosa, que este proyecto no fue presentado hace 72 horas, fue presentado hace muchos meses atrás, por lo cual hubo tiempo suficiente con respecto al análisis del mismo. El proyecto inicial donde se considera la zona de exclusión, lo que viene después es el corredor de Ruta 5 que eso es otra cosa. Se siente asombrado porque justamente en 48 horas, cosa que no fueron 48 horas, porque el proyecto original versa de varios meses. Decirle al Sr. Marco da Rosa que me desempeñé en el análisis de Proyectos de Inversión, como dijo el Sr. Taroco, fui Asesor del BROU durante 30 años, no fueron 3 meses, para eso sorteé muchos cursos y muchos desafíos en ese sentido. O sea, que yo no opino en forma improvisada y en respuesta a la tribuna. Quería aclararle eso y si usted tiene interés en estudiar y discutir el tema estoy a las órdenes en darle mi opinión en otros ámbitos. Gracias.- **Sra. Edil Dra. Nancy Olivera**: Gracias, Sra. Presidente. Primero voy a aclarar a mis compañeros Curules, porque integro la Comisión de Legislación, en el cual a diferencia de Rafael, tomo conocimiento de este Expediente el lunes. En el breve momento que lo tuve mirando en

Comisión, me surgieron dudas. Dudas con respecto al área que es afectada por dicho proyecto, que es bastante extensa y que lo que hoy estaríamos votando es una suspensión en cuanto a Derechos Jurídicos, ejemplo: fraccionamiento, por lo tanto lo primero que se nos surgió, fue el plantear que no estábamos en desacuerdo en lo general, en lo macro del proyecto, creo que ningún que ningún partido político de acá de Rivera va a estar en desacuerdo, cuando ya sabemos que lo que pide la gente son fuentes de trabajo, sería ilógico, pero si buscamos sí el mejor camino para eso. En pro de eso fue que preguntamos, de que si había algún Expediente en tratante sobre solicitud de fraccionamiento en la Intendencia, a lo cual, como aludía el Edil Larry Martínez, se comprometió en forma verbal, no fue escrita fue en forma verbal, por eso lo estoy mencionando acá para que quede en Actas, de conseguir dicha información en la Intendencia. A lo cual dijimos teniendo esa información y siendo esta favorable, no nos opondríamos a este proyecto, es una previa aprobación y más teniendo en cuenta, que no se habló en ese momento que esta extraordinaria se iba a realizar hoy, sino que iba a tratarse en una Ordinaria. Lo pongo como aclaración. Al otro día en la mañana el Presidente de la Comisión nos llama, nos comunica que había hablado con la Arquitecta Epifanio y si mal no lo recuerdo con Mazzoni también y que no habría Expediente en trámite en curso referente a los Padrones afectados, lo cual me preguntó si había sido evacuada la consulta; le dije que sí, la consulta que en este momento del previo estudio había sido evacuada. Pasada algunas horas se nos comunica de que preveía de tratar este tema de carácter urgente, a lo cual evidentemente. Esa

urgencia crea una perspicacia en el sentido de ¿por qué tanta urgencia?, dado que en la propia Comisión no se había planteado, tampoco se había planteado previamente en el ámbito de la Coordinación y destaco en el ámbito de la Coordinación a pesar de estar pasando por un periodo de centro de COVID, etc., etc., hemos trabajado como institución, la Coordinación con la Mesa, destaco porque si se ha tratado varios temas, lamento no todo es perfecto y lamentablemente este tema no entró, a pesar de que en la Institución sí ya había entrado, porque figura en el Expediente, que ya había entrado el 6 de marzo. Lamentable. Tampoco fue discutida la urgencia en la Comisión de Legislación. Si hubiera sido discutida hubiéramos planteado algunas cosas más, bueno, no importa. De los errores se aprende. Se aprende que ante este tipo de proyecto tender los puentes. Tender como en otras oportunidades, como en este Cuerpo se ha hecho, porque recuerdo en otras oportunidades se ha traído los técnicos incluso en una Extraordinaria, minutos antes se han comunicado que vengan, se presenten, hoy hubieran saneado las propias dudas que se presentaron acá o alguna otra. No estoy hablando por los Ediles de la oposición, estoy hablando como Institución, porque todos los Ediles de acá, tanto los del oficialismo, como los de la oposición debemos estar enterados y sacándonos las dudas de todo, porque somos la primer fuente de consulta de los vecinos, hoy mencionaba como fuimos afectados cuando levantan la mano y no preguntan, como en caso de Lagos del Norte, después hay que dar la cara. Entonces mi reclamo es en ese sentido, proceder que debemos aprender todos de lo bueno y de lo malo. De lo malo no repetirlo, de lo

bueno sí hacerlo, si en otras oportunidades tuvimos la presencia, hoy lo escuchaba cuando estaba evacuando el Dr. Lavecchia, cuando dijo “eso son consultas para los técnicos, estaría bueno que estuvieran acá”, él lo dijo. Escuchemos incluso a los propios profesionales que tenemos en la Institución. A pesar de eso y porque no tengo, lo profesional del compañero Rafael Piazze, si me tomé el trabajo en el día de ayer y hoy leí todo el Expediente y leí las seiscientos y pico de páginas, me tomé el trabajo de hablar con la Sra. Matilde de los Santos, de la DINOT, la DINAMA, consultar con Adriana Epifanio, trabajo que me lo tomé yo, ojalá todos pudieran tenerlo, todo los señores Ediles lo podrían haber hecho, para saber de que hubo sí un cambio de lo que votamos hace meses atrás, un cambio necesario, un cambio legal, el proyecto PIAI no podía producirse, tendría que haber un plan, para poder progresar el proyecto. Este es el puntapié inicial, sí lo es, que podría mejorarse muchas cosas sí, pero esto no es la llave mágica y esto sí les quiero aclarar a la población, que no es la llave mágica que va a generar fuentes de trabajo para mañana, ojala lo fuera, por eso no entendimos el por qué era la prisa, porque tanto la manifestación de la DINOT, tanto la manifestación de la Arquitecta de la Intendencia, nos dijeron una semana más, una semana menos no afecta, no hay plazo para tal urgencia. O sea, el motivo de la urgencia ya nos tilda y viene con otra tendencia, está bien, son ámbitos políticos. Pero ámbitos políticos que en este caso, nosotros lo sobrepasamos, pensamos realmente en Rivera, pensamos que el proyecto vale la pena y que podemos sí legalmente, buscar la forma de más adelante mejorarlo. Pero que no hagamos creer a la

población que esto va surgir con fuentes de trabajo para mañana. Como explicábamos hoy, esto es a largo, muy largo plazo, efectivamente va a estar produciendo a partir de 10 años. Ojala pudiese empezar antes, se habla inclusive de arreglar muchísimas cosas, un bypass entre la Ruta N° 5 y la Ruta N° 27. O sea, hay muchos detalles que nosotros como Ediles tendríamos que informarnos mucho más, yo sé que acá hay muchos compañeros que están diciendo que “es tarde y nos tenemos que ir”, pero realmente es un tema que nos ocupa y nos preocupa, pero como Institución, no lo estoy hablando del punto de vista de la oposición. Más allá de eso quiero recordarles algo también, en este mismo periodo también tuvimos un caso, a principio de la legislatura, por acuerdo también, nos hicieron votar a las apuradas, no sé si recuerdan un proyecto de viviendas “Alto de San Martín” también con un privado, rumbo a Santa Isabel. El privado desapareció, el proyecto, casi 5 años y no ha pasado absolutamente nada. Las cosas que se votan a las apuradas, a veces traen mayor dolor de cabeza. Las cosas que no se buscan por unanimidad o con tender puentes también crean posteriormente dolores de cabeza. Lamento porque tanto la Sra. Matilde de los Santos, que tuvo reunida con los técnicos de la Intendencia, lo que nos comentó que este proyecto lo que más se quería y se quiere es que salga en conjunto, entre el Gobierno Departamental, tanto el Ejecutivo como el Legislativo. Lamento que no se haya buscado esa cordialidad que la Sra. Intendenta nos mencionó cuando asumió que lo iba a hacer. Como también creo que lo mencionaron sus antecesores. Sra. Presidenta, era lo que quería decir.- **Sr. Edil José Ramón Montejo**: Sra. Presidente, Sres.

Ediles. El Departamento de Rivera como fue mencionado aquí y como lo establece en el inicio de este proyecto, somos entre los Departamento que está en los últimos en cuanto a desarrollo humano y económico, pero principalmente desarrollo humano, porque el desarrollo económico siempre significa desarrollo humano, y estamos últimos en cuanto a desarrollo educativo. Somos el Departamento que tiene mayor proporción de personas con menos años de estudios hasta los 25 años y tenemos siempre un problema serio de trabajo, por ser de frontera sabemos que la variabilidad que hay principalmente en las monedas, o en las políticas económicas de un país o del otro, llevan implícitos altos y bajos que inviabilizan muchos proyectos económicos, que empiezan dando trabajos y después se cortan. Por lo tanto, eso nos hace estar deseosos de que surjan fuentes de trabajos. Por eso es que estamos todos siempre pendientes, poniendo el hombro y empujando para que aparezca alguien con dinero para invertir, para generar trabajo, para producir para industrializar, para comercializar y a lo largo de los años hemos tenidos muchos proyectos. Algunos han funcionado bien, siguen funcionando. Otros funcionaron bien, tuvieron altos y bajos y después engranaron, otros lamentablemente funcionaron bien durante un tiempo, después se cortaron, hemos visto y se votaron en la Junta en los últimos periodos, excepciones territoriales para el desarrollo de la empresa TATA, del Macro Mercado, del Shopping Siñeriz, el Shopping Melancía, una posibilidad de un desarrollo de un Abasto, algunos funcionaron otros no. Pienso que nosotros tenemos que por lo tanto tomar este proyecto con beneplácito, con esperanza pero con un optimismo moderado y tener

cuidado en la cuestiones, en los beneficios, en la cuestiones que se votan que pueden tener repercusiones más allá del proyecto. Recuerdo cuando se trató en la Junta el proyecto del Shopping Melancía, casi de forma inmediata surgió otra sociedad que compró tierras hizo una compra importante, para hacer otro Shopping y pretendían que se autorizaran los dos. Creo que la Junta después de escuchar ambas partes y sopesar todo los riesgos que implicaba el tema opto con buen criterio, por autorizar al primero que se presentó primero porque ofrecía mejores condiciones, mas contraprestaciones para el Departamento de Rivera, como hoy vemos allí la Avenida, la calle muy bien pavimentada, el puente que une desde el Corralón hasta el Barrio Mandubí y no se cortó totalmente la posibilidad del otro emprendimiento, porque la pretensión de los primeros era que se le diera una concepción con limitaciones de otras inversiones en determinadas áreas, prácticamente de por vida. Lo que hicimos fue cambiar el criterio. No, le vamos a dar la prioridad al que se presentó primero, porque ofrece mejoras y más contraprestaciones, pero no le vamos a dar un beneficio de por vida, entonces se votó con algunas excepciones hasta el fin de ese mandato. Es decir que terminados esos 5 años, si la otra empresa quería presentarse cumpliendo los requisitos podía hacer. Al final el primero anduvo bien al principio, después tuvo problemas económicos, no sabemos qué va a pasar con el tema. Por lo tanto, yendo en concreto a esta situación actual, nosotros estamos votando a una aprobación actual previa, luego viene la puesta del manifiesto público, la audiencia pública, otros pasos más y tendremos al final la instancia de la aprobación definitiva y, en el

medio, otros estudios que se vaya haciendo la Intendencia. Por lo tanto, creo que fueron expuestos puntos sumamente interesantes por parte de algunos Ediles, creo que cada uno de nosotros lo debe pensar bien, hacer las consultas que correspondan, con abogados de sus propios partidos o amigos etc. respecto a las exoneraciones o los beneficios que pueden significar el cambio de categoría de tierras, de un pasaje de un Padrón de zona rural a zona urbana que puede significar más allá del proyecto, que puede ocurrir más con el tema del pago de impuesto, porque no queremos nosotros en forma velada, creo de estar haciendo una exoneración de forma de por vida si después no se concreta un proyecto con la cantidad de empleo que se está prometiendo. O sea, que lo que tenemos que hacer es de alguna forma leer o buscar a alguien o amigos, que nos lea la letra chica y que sepan leer entre línea todo lo que conlleva este proyecto, y ojalá llegue a buen término y tenga éxito como han tenido algunos de los proyectos que votó la Junta Departamental, fue el caso de TATA que anduvo muy bien, fue el caso del Shopping Siñeriz que anduvo muy bien, como fue el caso del Macro que va marchando bastante bien y que no se reproduzca ejemplo de lo que no anduvo, no anduvo el Abasto y terminó depredándose las instalaciones innecesariamente, o como el caso del Shopping Melancía que fue un entusiasmo bárbaro, hubo empleo durante un tiempo, pero al final ha quedado una cantidad de gente sin empleo, no sabemos qué va a pasar tanto que voy a votar afirmativamente con un optimismo moderado y con este temo objeto de un estudio más profundo de aquí en adelante porque debemos ser muy cuidadosos, sobre todo cuando se piden algunos

beneficios que inhabilitan otros proyectos en la vuelta. Tenemos que medir muy bien ese tipo de cosas porque creo que acá esto no se trata de un proyecto de un gobierno, ni de un partido, es un proyecto del Departamento de Rivera y entre todos más allá de cual sea la creencia política de cada uno de nosotros tenemos que trabajar para lograr que el proyecto llegue a su feliz término, que se vaya desarrollando y que váyase dando todos los empleos que creemos que tiene que darse. Pero coincido con algunas observaciones que han hecho algunos de que cuando las cosas se llevan a las apuradas, no siempre terminan bien, también cuando se estudia mucho no es garantía de que termine bien, pero por lo menos uno tuvo la oportunidad de estudiarlo. Esto no es nuevo, este proyecto ya viene del año 2018. En todo caso vi que hay algunas protestas porque en esta última etapa se apuró un poquito. Creo que todos tuvimos tiempo de leer. Votemos con optimismo. Sigamos estudiando el tema para que le dé mucho empleo a la gente de Rivera. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** Ya se agotó la lista de oradores con el Edil Montejo, vamos a proceder a la votación que ha pedido del Edil Larry Martínez, va a ser nominal.- **Director de División Sr. Richard del Pino:** Sres. Ediles: José Maria Antuña: afirmativo; Sergio Bertiz: afirmativo y fundamento; Marco Antonio da Rosa: afirmativo y fundamento; Tania Vargas: afirmativo; José Ramon Montejo: afirmativo; Robert Costa: afirmativo; Camila González: afirmativo; Jonny Fabricio Méndez: afirmativo; Larry Martínez: afirmativo y fundamento; Zaida Castro: afirmativo; Manuel Vellozo: afirmativo; Fabián Chilis: afirmativo; Fernando Sander: afirmativo; Sergio

Rauduviniche: afirmativo; Luciano Machado: afirmativo; Carlos Osorio: afirmativo; Roberto Machado: afirmativo; Armando Olivera: afirmativo; Sra. Presidente: afirmativo; Luis Alberto López: afirmativo; Nancy Olivera: afirmativo; Rafael Piazzè: afirmativo; Raúl Manzano; Enrique Guadalupe: afirmativo; Ramon Taroco: afirmativo; Gabriel Morales: afirmativo; Juan Antonio Pereira: afirmativo; Bécquer Vázquez: afirmativo; Laura Buzó: afirmativo; Lucio Branca: afirmativo y fundamento; Eduardo Canepa: afirmativo.- Sra. presidente: **Unanimidad, 31 votos afirmativos.- Sr. Edil Sergio Bertiz**: Sra. Presidente, gracias,. He escuchado en esta Sala, afirmaciones por ejemplo: este es un proyecto poco serio, este es un proyecto lleno de dudas, esto es un proyecto votado a las apuradas, así como promesas que a partir de este momento todo lo que venga de apuro X Partido no lo va a votar más. Por eso gracias a los compañeros, que después de argumentar todo lo malo posible que tenía este proyecto, votaron afirmativo y al partido que no iba a votar más nada a partir de hoy, gracias por votar afirmativo. A veces, nos preguntamos porque los proyectos a futuro son buenos, porque tenemos hijos, tenemos nietos, no pensemos solo ahora, pensemos en el futuro. Agradecer una vez más, que tanto protestaron por el proyecto a los compañeros que tanto protestaron por el proyecto, que era poco serio, que tenía dudas y nos dieron una maestría de territorio, para después votar afirmativo. Gracias. A veces pensamos ¿por qué políticamente a algunos partidos les va bien en lo departamental y a otros le va cada día peor? Gracias, Sra. Presidente.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Muchas gracias, Sra. Presidente. Voté

afirmativamente y la verdad que me voy más tranquilo de lo que pensaba. Ello responde, porque escuché en esta Sesión de un Edil, que no es de mi partido político que el problema del tiempo para el estudio de este proyecto no fue un problema en realidad, fue un impedimento ya que el propio Edil mencionó que este proyecto está en la órbita de la Junta Departamental, desde el año 2018. No me corresponde a mí, ni a ningún compañero mío de Bancada, hacer valoraciones de por qué no se detuvieron para el estudio de este proyecto ya que el mismo Edil lo mencionó mismo estaba en la órbita de la Junta desde el año 2018. Entonces, Sra. Presidente, voté afirmativo y me voy, repito, más tranquilo de lo que pensaba. Muchas gracias.- **Sr. Edil Larry Martínez**: Gracias, Sra. Presidente. Voy a ser muy breve, me voy gratamente sorprendido, contento porque se logró esta votación por unanimidad. Sinceramente, no voy a hablar por los demás, voy hablar por mí, le pido a los compañeros Ediles que si algún día ven que hago discursos encendidos en contra de algún proyecto y después los termine votando, por favor que me pidan que me retire de Sala. Porque lo que estoy haciendo es circo no más. Sinceramente no pensé que iba a salir por unanimidad, pero me voy contento de la responsabilidad que tuvieron todos los Ediles de votarlo por unanimidad. Gracias.- **Sr. Edil Lucio Branca**: Primero que todo, esta Banca siempre lo ha demostrado y ha votado todo lo que venga de emprendimiento para Rivera. ¿Por qué urgente? En todos los gobiernos hay cosas que son urgentes y otras que no son urgentes, en este momento en el Parlamento se está votando una Ley que es urgente. En los gobiernos anteriores, en los 15 años anteriores cuántas leyes entraron urgente y se

votaron. Creo que ahora es el momento de ser urgente, tenemos el mayor índice de desempleo, tenemos empresas que están cerrando, creo que es el momento ideal para que todo emprendimiento sea urgente. Que tiene problemas, sí, lo vamos a ver después, porque esto es una previa. Eso se va a ver después y nosotros como Ediles, cumplimos en votar el emprendimiento afirmativo y lo seguiremos votando y si mañana viene una fábrica de bolitas de China esta banca la va a votar. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** Siendo la hora 19 y 32 minutos, damos por finalizada la Sesión Extraordinaria. Muchas gracias a todos. Cuídense, por favor.-

M.C.

Ing. Agr. Abilio Briz.-
Secretario General.-

Elizabeth Rodríguez.-
Presidente.-